



## NOTA DE SÍNTESIS

### ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN EURONEXT LISBON DE LAS ACCIONES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

La presente nota de síntesis se presenta ante la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM) con objeto de admitir a negociación en Euronext Lisbon las acciones de Banco Popular Español, S.A., de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.h).vii) del artículo 4 de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores, de aplicación directa en Portugal, en virtud de con lo establecido en el *Parecer Genérico de sobre a aplicação da Directiva dos prospectos no ordenamiento jurídico português*.

#### DECLARACIÓN PREVIA:

Se advierte expresamente que:

- a) El presente Documento de Síntesis se complementa con el Documento de Registro inscrito en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores española con fecha 23 de agosto de 2005, en el que se analizan con detalle las características y los riesgos esenciales asociados con Banco Popular Español, S.A. como emisor de las acciones cuya admisión a cotización se solicita. Este Documento de Registro puede ser consultado en la página web corporativa de Banco Popular ([www.bancopopular.es](http://www.bancopopular.es)) y en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), así como en sus registros oficiales.
- b) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Documento de Registro en su conjunto.
- c) Cuando una demanda sobre la información contenida en el Documento de Registro se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Documento antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.
- d) No se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base al Documento de Síntesis, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que este Documento de Síntesis sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Documento de Registro

**INFORMACIÓN SOBRE BANCO POPULAR**

Banco Popular Español, S.A. (en adelante, Banco Popular) es la entidad bancaria matriz de un grupo financiero (en lo sucesivo, Grupo Banco Popular, o Grupo). Al cierre del ejercicio 2004 contaba con 5,7 millones de clientes y gestionaba un volumen de activos de 77.350 millones de euros y unos recursos de clientes de 60.717 millones de euros. Su patrimonio neto ascendía a 3.664 millones de euros. A esa fecha contaba con una red de 2.330 sucursales, 2.175 de ellas en España, y con una plantilla de personal de 13.127 personas.

En el año 2004 el Grupo obtuvo un resultado operativo de 1.632 millones de euros y un beneficio neto atribuible a los accionistas de Banco Popular de 801 millones de euros, que significa una rentabilidad neta del 24,6% sobre sus recursos propios medios.

A 31 de diciembre de 2004, Banco Popular contaba con 81.054 accionistas y su capitalización bursátil se elevaba a 11.028 millones de euros, con un aumento de 273 millones de euros ( $\Delta$  2,5%) en el año.

La actividad principal del Grupo es el negocio de banca comercial, con especial énfasis en el segmento minorista, en el mercado español - en el que ocupa el tercer puesto del ranking bancario por activos totales -, y también en Portugal y Francia.

El Grupo ostenta una sólida posición dentro del sistema bancario y cuenta con ventajas competitivas indudables, que ha mantenido de modo consistente en el tiempo, en un mercado financiero que se caracteriza por su dinamismo, competencia e innovación.

La estrategia del Grupo está presidida por unos criterios que pueden resumirse en conseguir un crecimiento sostenido del negocio y con un alto nivel de rentabilidad - maximizando el retorno a los capitales invertidos - manteniendo una permanente fortaleza patrimonial y una elevada eficiencia

La gestión del Grupo está enfocada al cumplimiento de estos objetivos con una perspectiva de medio y largo plazo, más que a alcanzarlos de modo puntual en un ejercicio determinado si ello fuera en detrimento de su continuidad cara al futuro. Esto significa que la regularidad del crecimiento del volumen de negocio y sobre todo de los resultados constituye un valor en sí mismo que está presente en todas las decisiones de la Dirección del Grupo.

Además de Banco Popular como entidad cabecera, el Grupo comprende otros diez bancos en los que ostenta la totalidad o la mayoría del capital y la gestión, que son los siguientes:

- Bancos de Andalucía, Castilla, Crédito Balear, Galicia y Vasconia, cinco bancos comerciales minoristas que operan en las regiones que les dan su nombre y cuyo capital está admitido a negociación en las Bolsas de Valores españolas. El Grupo posee la mayoría del capital de estas entidades, entre el 65% y el 97%, estando el resto de las acciones, a través de la Bolsa, en manos de accionistas minoritarios.
- Banco Popular Hipotecario, entidad filial al 100%, especializada en la financiación del sector inmobiliario.
- Bancopopular-e, filial también al 100%, es el banco por internet del Grupo.
- Popular Banca Privada, entidad dedicada a la prestación de servicios de banca privada en España en la que el Grupo ostenta una participación del 60% de su capital y derechos de voto.
- Banco Popular Portugal (anteriormente, Banco Nacional de Crédito) es un banco comercial portugués filial al 100% del Grupo, que fue integrada en el Grupo durante el ejercicio 2003.
- Banco Popular France, un banco comercial filial al 100% que opera en Francia.

El Grupo comprende también otras diecisiete sociedades operativas, de las que once están ubicadas en España, que cubren la práctica totalidad de los servicios financieros: gestión de fondos de inversión y de pensiones, intermediación de valores mobiliarios, administración de carteras y patrimonios, factoring, seguros de vida, correduría de seguros, inversiones en capital-riesgo y renting de bienes de capital. En algunas de estas sociedades, Banco Popular comparte la propiedad con socios externos de primera fila.

Además, cuenta con un total de dieciocho sociedades de carácter instrumental para el desarrollo de su actividad, en España y en el extranjero, así como otras varias de menor importancia. Cada uno de estos bancos o sociedades actúa en un área delimitada por un segmento de mercado, integrado en la organización del Grupo, sin otras particularidades que las derivadas de su diferente personalidad jurídica. El Grupo funciona como un todo, con plena unidad de dirección y gestión, disponiendo a la vez de servicios técnicos y de apoyo comunes.

**RIESGOS RELATIVOS A BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.****Riesgo de Crédito**

Este riesgo nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la entidad.

El riesgo de crédito del Banco es primordialmente el resultante de la actividad de banca comercial, su principal área de negocio. La exposición global al riesgo de Banco Popular, a 31 de diciembre de 2004, ascendía a 60.537.314 euros, lo que supuso un incremento del 19,37% respecto a la misma fecha del año anterior.

El ratio de morosidad, definido como el cociente entre el saldo de deudores morosos y el riesgo total, ascendía al cierre del ejercicio 2004 a 0,74%, con una apreciable reducción de 9 puntos básicos en el año.

El ratio de insolvencia, el importe de los fallidos amortizados sobre el riesgo total, alcanzó el 0,33%, 4 puntos básicos sobre la del año 2003. En consecuencia la morosidad bruta del ejercicio (antes de amortizaciones) cayó 5 puntos básicos durante el año.

A 31 de diciembre de 2004, el saldo de los fondos de provisión para insolvencias, incluyendo los relativos a inversión crediticia, entidades de crédito y riesgos de firma, ascendía a 1.086,3 millones de euros, con un crecimiento del 16,6 por ciento respecto al año anterior. En consecuencia, el saldo de los fondos de insolvencia al cierre del ejercicio comparado con el importe de los deudores en dificultad a esa fecha, daba un ratio de cobertura de morosos de 242,8 por ciento, que suponía una significativa mejora de 20,7 puntos porcentuales respecto al 222,1 por ciento al cierre del ejercicio anterior. El total de fondos de insolvencia significaba el 1,79 por ciento del riesgo total (1,84 por ciento en el ejercicio anterior).

**Riesgo exterior**

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

A 31 de diciembre de 2004, el total de los riesgos del Grupo con no residentes afectados por riesgo-país ascendía a 20.913 miles de euros, que representa el 0,03 por ciento de los riesgos totales, frente a los 47.083 miles de euros del año anterior. Para su cobertura, estaban dotadas provisiones riesgo-país por importe de 7.276 miles frente a 3.719 miles de euros en 2003.

**Riesgo de mercado**

Bajo el concepto riesgo de mercado se agrupan globalmente los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y de las fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez. Dada la actividad de Banco Popular y la estructura de su balance, el riesgo de mercado del Grupo se limita al de tipo de interés y de negociación de instrumentos financieros. El riesgo de tipo de cambio es prácticamente inexistente, como consecuencia del criterio que aplica en esta materia: las posiciones de tesorería y activos financieros en monedas diferentes del euro se limitan a la colocación de los fondos excedentes de la actividad de banca comercial en la misma divisa y a plazos similares.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO), que analiza periódicamente el "gap" de liquidez, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El ALCO actúa también como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a las expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del balance y una buena gestión de los recursos propios.

### **Riesgo operacional**

El Grupo Banco Popular ha adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Basilea, "*el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos*", integrando en la gestión global del riesgo la elaboración de los procedimientos de identificación, seguimiento y control del mismo, con el objetivo de mitigar su impacto en la organización.

Para ello se están desarrollando herramientas de tipo cualitativo y cuantitativo para medir la frecuencia e impacto de los eventos de este tipo de riesgo y mejorar los controles y coberturas en las áreas de mayor exposición, así como el estudio de los planes de contingencia necesarios para asegurar la continuidad de la operativa.

## **INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES CUYA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN SE SOLICITA.**

### **Capital social y acciones en circulación.**

El capital social de Banco Popular Español, S.A., es de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO euros (121.543.254,00 €), representado por 1.215.432.540 acciones de DIEZ CÉNTIMOS de euro (0,10 €) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones representativas del capital social del Banco Popular Español, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco Popular están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como en Euronext París.

Las últimas modificaciones en el capital social de Banco Popular han sido las siguientes:

- El 26 de junio de 2003 se produjo un aumento del capital social, , mediante la emisión de DIEZ MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (10.232.392) acciones de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50€) de valor nominal cada una, con objeto de adquirir el 75,119% de la entidad portuguesa Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A. (actualmente denominada, Banco Popular Portugal)
- Posteriormente, el día 15 de marzo de 2005 se efectuó una ampliación de capital por importe de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS mediante la emisión y puesta en circulación de QUINCE MILLONES SETECIENTAS MIL acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.
- Por último, el día 21 de junio de 2005 se redujo el valor nominal de las acciones de 50 céntimos de euro a 10 céntimos de euro, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación.

### **La acción Banco Popular**

La acción Banco Popular está incluida en el índice general de la Bolsa de Madrid, con una ponderación de 3,15% del total, y en el índice Ibex-35, que agrupa los treinta y cinco valores más líquidos del mercado español, con un peso de 3,20%. Dentro de este índice, forma parte del Ibex financiero, con un 8,75% del total.

El precio de la acción al final del ejercicio 2004 ascendió a 48,50 euros (valor nominal 0,50 euros), con una revalorización del 2,5% en el año. La acción comenzó el año con una importante subida hasta alcanzar 50,25 euros a finales de enero, su máximo histórico, seguida de una progresiva caída en los siete meses siguientes, tocando un mínimo anual de 42,55 euros en agosto, para después iniciar una importante recuperación en la última parte del año.

La rentabilidad de mercado de la acción - la plusvalía más los dividendos percibidos en el año, respecto al precio inicial - ascendió al 6,0% en el año 2004, considerando la subida de precio, 1,2 euros, más los cuatro dividendos pagados en el año (tres con cargo al ejercicio 2003 y el primero a cuenta del 2004) que sumaron 1,645 euros.

Al cierre del ejercicio 2004, la cotización de Banco Popular (48,50 euros) significaba un múltiplo de 13,8 veces el beneficio atribuible del ejercicio (P/E), y de 6,4 veces respecto al cash flow. Asimismo suponía 3,0 veces el valor contable de la acción.

La capitalización bursátil de Banco Popular a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 11.028 millones de euros, frente a 10.755 millones de euros un año antes, con un aumento de 273 millones de euros en el ejercicio, el 2,5%.

La contratación de Banco Popular en el año 2004 ha reflejado la elevada liquidez de que goza el valor. La acción cotizó las 251 sesiones de Bolsa del año, con un volumen negociado de 396 millones de acciones (el 174 % del total en circulación) lo que supuso una media diaria de 1.577.000 títulos contratados. Las cifras correspondientes a 2003 fueron 414 millones de acciones en el año y 1.655.000 en media diaria.

## **INTERÉS DE BANCO POPULAR EN LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN EURONEXT LISBON**

Más allá de las razones habituales de cualquier decisión de admisión a negociación en un mercado secundario, como las de ofrecer liquidez del valor para los accionistas, la financiación del crecimiento de la empresa mediante la apelación al ahorro público del mercado, y el establecimiento de una valoración objetiva y actualizada de la empresa, Banco Popular pretende, a través de la negociación de sus valores en Euronext Lisbon, la implicación con el mercado local y una amplia visibilidad en el mismo, además de ampliar la base de accionistas al conjunto de los inversores del país.